



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y A LOS SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Las senadoras y los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores.

II. Que el artículo 116 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de éste, desempeña funciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que las Senadoras y los Senadores que integrarán la Comisión Permanente serán nombrados por su Cámara, designando de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.



IV. Que con fundamento en el artículo 82, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno a los senadores que integrarán la Comisión Permanente.

V. Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que en la elección de las Senadoras y los Senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la Ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República designa a las siguientes Senadoras y Senadores, titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura:

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Mónica Fernández Balboa	Sen. Alejandro Armenta Mier
Sen. Higinio Martínez Miranda	Sen. Cruz Pérez Cuellar
Sen. Rubén Rocha Moya	Sen. Imelda Castro Castro
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	Sen. Américo Villarreal Anaya
Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero	Sen. M. Citlalli Hernández Mora
Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	Sen. Ricardo Monreal Ávila
Sen. Cecilia Margarita Sánchez García	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Sen. Martha Lucía Micher Camarena	Sen. Salomón Jara Cruz



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Julen Rementería del Puerto	Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Sen. Nadia Navarro Acevedo	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez	Sen. Indira de Jesús Rosales San Román

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Manuel Añorve Baños	Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. José Ramón Enríquez Herrera	Sen. Verónica Delgadillo García

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre	Sen. Joel Padilla Peña

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Sasil De León Villard	Sen. Elvia Marcela Mora Arellano

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TITULARES	SUSTITUTOS
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Sen. Antonio García Conejo

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 24 de marzo de 2020.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y A LOS SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Mauricio Kuri
González

Coordinador del Grupo
Parlamentario
del Partido Acción
Nacional



Sen. Miguel Ángel
Osorio Chong

Coordinador del Grupo
Parlamentario del
Partido Revolucionario
Institucional



Sen. Dante Delgado
Rannauro

Coordinador del Grupo
Parlamentario
Movimiento Ciudadano



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y A LOS SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.



Sen. Manuel Velasco Coello

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Sen. Sasil De León Villard

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Josefina Vázquez Mota

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional